La que más billete da

MEMORANDO	
Código Depend.:	300
Para:	SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA - DIRECCION DE OPERACION DE PRODUCTOS Y COMERCIALIZACION
De:	SECRETARIA GENERAL
Asunto:	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 66 -2026
Referenciados:	N/A

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato que se relaciona a continuación:

No. de contrato	Contrato 66-2026
Nombre del Contratista	MANUELA HERNÁNDEZ JARAMILLO
No de Identificación	C.C. No. 1.026.295.328 de Bogotá D.C.
Objeto	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la Dirección de Operación de Producto y Comercialización en la gestión, seguimiento y fortalecimiento de los procesos operativos, comerciales, contractuales y tecnológicos asociados a la operación, distribución y comercialización de los productos de la Lotería de Bogotá
Fecha de suscripción	21/07/2026
Número y Fecha de expedición del Registro Presupuestal	508 del 21/07/2026
Fecha de ARL	22/07/2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	22/07/2026
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La que más billete da

En su calidad de supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto a lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Por lo anterior, para la supervisión del contrato deberá cumplir con los artículos precitados y lo señalado en la Resolución No. 069 del 03 de mayo de 2021, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es el desarrollo, celebración, ejecución y cierre de expediente.

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE
Secretario General (E)

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: -
Revisó: FRANK MANOTAS PUENTE-
Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.